



H. Ayuntamiento de Chiquilistlán
Administración 2018-2021

Asunto: Certificación de punto de acuerdo.
Sesión extraordinaria número 572.
De fecha 08 de octubre de 2019.

A quien corresponda.

El que suscribe, **Lic. Edgar Paul Rodríguez Robles**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Chiquilistlán, Jalisco Administración 2018 – 2021, y en funciones que el cargo me confiere en los términos del art. 63 de la ley de gobierno y la administración pública municipal del estado de jalisco.

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

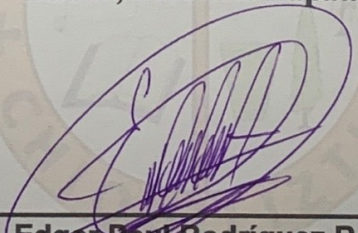
Que en el libro de actas correspondiente a las sesiones del H. Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco del periodo constitucional 2018-2021, se encuentra el acta de sesión extraordinaria 572 del H. Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco, de fecha 08 de octubre de 2019, misma que contó con la presencia de todos los miembros de cabildo, y donde quedó asentado lo siguiente:

OCTAVO PUNTO. La presidenta municipal C.P. María Pérez Enríquez presenta el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Chiquilistlán, Jalisco, por lo que solicita la aprobación del mismo. **Se somete a votación la aprobación** de este punto, estando a favor 10 y en contra 0 (por lo que se aprueba por mayoría).

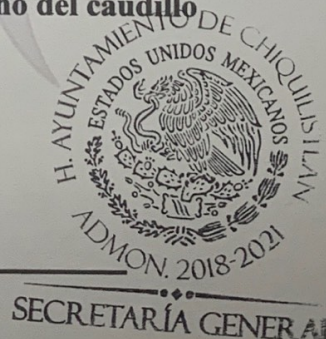
Atentamente:

Chiquilistlán, Jalisco a 08 de octubre de 2019

“2019, año de la equidad de género en Jalisco y año del caudillo del sur, Emiliano Zapata”



Lic. Edgar Paul Rodríguez Robles.
Secretario General.



H. Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco.

